

COMUNICADO EN DEFENSA DE LA VIDA Y LA FAMILIA

Ser venezolano es sinónimo de amar y respetar la vida

Nosotros, laicos de la Iglesia Católica y Miembros del Consejo Nacional de Laicos de Venezuela (CNL), en sintonía con nuestros obispos, nos pronunciamos como profesionales y ciudadanos de la República Bolivariana de Venezuela para defender los derechos humanos, el **derecho fundamental a la vida** desde su concepción hasta la muerte natural (expresamente consagrado en la Constitución vigente), la **familia venezolana** por ser la base de la sociedad, santuario de la vida, institución donde la vida nace y prospera (*Amoris Laetitia*, 83), pilar fundamental de la democracia, y para apoyar el Comunicado de la Comisión Permanente del Episcopado Venezolano *Grandes Valores Humanos*, publicado el pasado 22 de marzo de 2021, en el cual nuestros obispos plantearon un conjunto de aspectos de fundamental interés a la luz del “Evangelio de la Vida”.

EL CNL, basado en los valores del Evangelio, ha realizado esfuerzos, iniciativas y múltiples actividades a escala nacional en pro de la familia, de la vida y de la dignidad y desarrollo integral del ser humano. Hace una década, creó la Red Provida Venezuela, Red de Redes, para brindar formación, apoyo y servicio en defensa de los valores arriba mencionados, a la luz del Magisterio de la Iglesia; de igual modo, ha promovido alianzas en el ámbito local, nacional e internacional con instancias eclesiales y organizaciones de la sociedad civil con idéntico propósito. En este sentido, las Redes Provida se han convertido en referencia fundamental en la defensa de la vida humana, la familia y la cultura del encuentro.

En consecuencia:

1. El artículo 59 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece la garantía de la libertad de religión y de culto, derecho humano que podemos ejercer privada y públicamente mediante enseñanzas y prácticas que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres y al orden público. Todos los ciudadanos venezolanos tenemos, al menos en el espíritu y la letra de la Constitución, la garantía de gozar y ejercer nuestros derechos sin "discriminación alguna" (Artículo 19), pues dentro del Estado venezolano no se permiten las diferencias fundadas en credos "que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades" consagrados para todos por igual: así que cuando vivimos como cristianos católicos ejercemos nuestro derecho a la libertad de religión y de culto (Artículo 21, numeral 1). Por consiguiente, los laicos estamos presentes y atentos a cualquier influencia que intente transgredir el orden social o promueva exigencias contrarias al bien común de la familia venezolana. Por otra parte, el mismo artículo constitucional ampara nuestro proceder cristiano, pues derecho nuestro es, y deber gustosamente asumido, exponer, analizar y dialogar sobre estos importantes asuntos desde las perspectivas moral, científica, educativa y jurídica en las diferentes instancias de la vida pública. Recordamos y valoramos la célebre frase de Simón Bolívar: “Moral y luces son nuestras primeras necesidades”.

2. Por otro lado, y como ya se dijo antes, nuestros obispos, a través de la Comisión Permanente del Episcopado Venezolano, han dirigido un importante mensaje al pueblo de Venezuela y a las autoridades del gobierno sobre la defensa de la vida. Con ello, han ejercido el derecho a expresar responsable y libremente sus planteamientos y opiniones por escrito y a viva voz, sin alterar en modo alguno los postulados de la Constitución. Por eso, el CNL no puede aceptar que algunos grupos adversos a la religión, esgriman como argumento a favor de sus pretensiones, del todo contrarias a nuestras convicciones cristianas, el imaginario laicista del Estado para impedir que los representantes de nuestra Iglesia Católica se pronuncien sobre temas fundamentales para el país.

3. Como respuesta a declaraciones, notas de prensa, mensajes en redes sociales y posturas de personas y grupos que adversan a nuestros pastores por manifestarse a favor de la **vida y la familia**, declaramos que el aborto, la eutanasia y la unión legal entre personas del mismo sexo son acciones que atentan contra la célula fundamental de la sociedad. Por tanto, elevamos nuestras voces en todos los rincones de Venezuela, donde continuaremos desarrollando actividades y proyectos para defender el derecho a la vida, la integridad de la persona y la familia, pieza clave en el desarrollo de la nación.

4. Manifestamos también que, ante las acciones y discusiones promovidas en el país en torno a estos asuntos, estamos abiertos al diálogo en un ambiente de respeto y escucha de todas las opiniones, a fin de valorar la situación, los orígenes y causas de la problemática que aqueja a nuestra sociedad en lo atinente a salud, educación y problemas de carácter social, en el entendido que abogamos por la familia como protectora de la vida y la defendemos en todas sus etapas, también en el ocaso. Jamás avalaremos posturas que traten de imponer la cultura de la muerte como la salida a problemas estructurales o de otra índole similar.

5. Entendemos la presión internacional proveniente de varios convenios firmados por la nación, que obligan a honrar compromisos en materia de ideología de género. Los Poderes Públicos, ante las solicitudes de grupos minoritarios sin respaldo nacional y de organizaciones internacionales, no deben asumir el aborto, la eutanasia y la unión entre personas del mismo sexo como asuntos de Estado, legislar para responder ante los organismos multilaterales y los países financistas de tales políticas públicas, a fin de aplicarlas con una visión antinatural de la vida.

6. Estamos dispuestos a seguir exponiendo nuestros puntos de vista como defensores de los derechos fundamentales y a continuar nuestra incansable labor a favor de:

- Los niños, a quienes por derecho se les debe reconocer su identidad biológica, ser criados en el seno de una familia naturalmente constituida, ser educados en valores y principios, entre otros asuntos referidos a su calidad de vida.
- Las mujeres y hombres, a quienes por derecho se debe asistencia en materia de educación, salud, seguridad, trabajo y vivienda.
- Los ancianos, a quienes se debe respeto y reconocimiento por su trabajo y su legado, además de alimentación, vivienda y atención sanitaria dignas hasta el final de sus días.
- Los enfermos terminales, a quienes, en vez de acelerarles la muerte mediante la eutanasia, se le deben procurar acompañamiento y alivio, que les permitan morir de forma natural, de acuerdo a su dignidad humana.
- El matrimonio natural entre un hombre y una mujer, por ser un acto jurídico que trasciende la esfera individual.

7. Desde la misión y objetivos de la Red Provida Venezuela, estamos dispuestos a continuar trabajando por el respeto a la vida y a la familia, por la promoción de la dignidad y el desarrollo humano integral. Destacamos las múltiples e invaluable tareas e iniciativas desarrolladas por las Redes Provida en el país; la labor emprendida por las instituciones educativas de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC); el compromiso por la defensa de la vida y la familia en las Universidades Católicas; las actividades y acciones de la Conferencia Nacional Venezolana de Religiosos y Religiosas (CONVER); y las labores impulsadas por la Pastoral Familiar (CEV), Asociaciones y Movimientos Eclesiales, Consejos Diocesanos y Arquidiocesanos de Laicos, que trabajan en comunión con nuestros obispos y sacerdotes en las diócesis y parroquias, y con amplios sectores de la sociedad civil, como médicos, psicólogos y educadores, que se han manifestado siempre por los valores de la vida, la dignidad humana, la justicia, la verdad y el compromiso de una Iglesia en sinodalidad.

8.- Los venezolanos, históricamente, somos personas de familia, que acogemos a nuestros ancianos, y respetamos la naturaleza de cada mujer y cada hombre. Vivimos en una sociedad donde nuestra fe está sellada con creencias sanas, valores humanos y principios éticos que nos permiten ser ciudadanos cumplidores de nuestras obligaciones, respetando y amando al prójimo como a nosotros mismos.

9.- Hoy, en medio de la pandemia del COVID-19, ante la dramática crisis política, económica, social, cultural, ambiental y ética que vive nuestro país, pedimos al Señor y a nuestra amada Virgen de Coromoto, Patrona de Venezuela, que guíen y cuiden los pasos y acciones de cada habitante de esta patria. En pocos días, participaremos con nuestra oración y profunda alegría desde cada rincón de Venezuela, a través de los medios de comunicación y redes sociales, en familia y en comunidad, en diócesis y parroquias, barrios, zonas rurales y urbanas, atendiendo a los protocolos de bioseguridad de la pandemia, en la tan anhelada y esperada Beatificación del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros, primer beato laico, a quien nos encomendamos y a quien reconocemos como hombre, docente, médico y ciudadano que defendió la integridad de la vida y de la familia venezolana.

En Caracas, a los 21 días del mes de abril de 2021

Suscriben:

1. Acción Católica de Venezuela
2. Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral
3. Asociación Internacional de Fieles Athletae Christi
4. Asociación Pública de Fieles Fundación Las Manos que Ayudarán a Jesús
5. Asociación Pública de Fieles Lazos de Amor Mariano
6. Asociación de Cooperadores Seglares del Divino Maestro
7. Asociación de María Auxiliadora
8. Asociación Nacional Damas de la Caridad de San Vicente de Paúl
9. Comunión y Liberación
10. Franciscanos de María
11. Fraternidad Seglar Agustino Recoleta
12. Fundación Ministerio Verbo y Vida

13. Grupo ACIT Venezuela
14. Laicos Asociados San José HPM
15. Legión de María Senatus de Venezuela "Madre del Buen Consejo"
16. Movimiento de Cursillos de Cristiandad
17. Movimiento de los Focolares
18. Movimiento Laical Nazaret
19. Orden Franciscana Seglar
20. Red de Casas Don Bosco
21. Red de Movimientos Juveniles de Venezuela
22. RegnumChristi
23. Sociedad San Vicente de Paúl
24. Red Provida Acarigua-Araure
25. Red Provida Barinas
26. Red Provida Caracas
27. Red Provida Guarenas
28. Red Provida Maracaibo
29. Red Provida Trujillo
30. Red Provida Punto Fijo
31. Provida Monagas
32. Consejo de Laicos de la Arquidiócesis de Caracas
33. Consejo de Laicos de la Arquidiócesis de Coro
34. Consejo de Laicos de la Arquidiócesis de Cumaná
35. Consejo de Laicos de la Arquidiócesis de Maracaibo
36. Consejo de Laicos de la Arquidiócesis de Mérida
37. Consejo de Laicos de la Arquidiócesis de Valencia
38. Consejo de Laicos de la Diócesis de Apure
39. Consejo de Laicos de la Diócesis de Barcelona
40. Consejo de Laicos de la Diócesis de Guarenas
41. Consejo de Laicos de la Diócesis de Machiques
42. Consejo de Laicos de la Diócesis de Maracay
43. Consejo de Laicos de la Diócesis de Puerto Cabello
44. Consejo de Laicos de la Diócesis de San Carlos
45. Consejo de Laicos de la Diócesis de San Cristóbal
46. Consejo de Laicos de la Diócesis de Trujillo
47. Asociación Para la Educación Popular, APEP
48. Asociación Provida de Venezuela, PROVIVE
49. Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC)
50. Asociación Venezolana de Servicios de Salud de Orientación Cristiana, AVESOC
51. Ciudadanos por la Familia
52. Confederación Venezolana de Religiosas y Religiosos, CONVER
53. Fundación para los Derechos de la Mujer Latinoamericana -Capítulo Venezuela, FUNDEMUL – Venezuela
54. Fundación Rerum Novarum